ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1614/2021

"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica y Fiscalización de las Obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provisión total de materiales – Fase II"

Propuesta Técnica – SOBRE 1

Selección Basada en Calidad y Precio (S.B.C.P) – Fecha: 14/10/2022

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 46633 de fecha 28 de junio de 2022 por la que se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las de Ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1614/2021 (ANEXO-1), para servicios profesionales de supervisión técnica y fiscalización de las obras de mejoramiento y refuerzo del sistema de distribución del área metropolitana, en distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provisión total de materiales – Fase II.

La presente Licitación tiene como objetivo principal la contratación de Servicio profesionales de supervisión técnica y fiscalización, de las obras a ser ejecutadas en virtud de los contratos suscritos, inherentes a las licitaciones identificadas como:

Licitación Pública Internacional ANDE-BEI N°1377/2021 "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provisión total de materiales – Fase II", los lotes comprendidos son: Centro de Distribución Limpio (LIM), Centro de Distribución Capiatá (CAP), Centro de Distribución San Antonio (SAN) – Viñas Cue (VNE).

Licitación Pública Internacional ANDE-CAF N° 1551/2021"Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del área metropolitana en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provisión total de materiales – Fase II, con los siguientes centros: Centro de Distribución General Díaz (GDI) – Parque Caballero (PCA) – San Miguel (SMI – Republicano (REP), Centro de Distribución Villa Aurelia (VAU), Centro de Distribución Itauguá (ITG), Centro de Distribución Guarambaré (GUA) – Villeta (VTA), Centro de Distribución Caacupé (CAE) – Ciudad Nueva (CNU) y el Centro de Distribución la Victoria.

Dichas obras son financiadas a través del "Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional".

Los sobres de las Propuestas de Precios (SOBRE 2) de cada Oferente presentadas en la misma ocasión del Sobre 1, quedan bajo custodia de la Convocante, hasta la comunicación de la fecha de apertura de las mismas, luego de la evaluación de los Documentos de la Propuesta Técnica (SOBRE 1), que definirá a los Oferentes seleccionados, el cual corresponde a la presente evaluación.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 46633 (ANEXO-1), de fecha 28 de junio de 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: *Señora Ingridt Candia.*

Miembro Representante del Área Solicitante: *Señor César Ferreira.*
Miembro Representante del Área Solicitante: *Señor José Luis González.*
Miembro Representante del Área Solicitante: *Señor Pablo Guimarães.*
Miembro Representante de la Asesoría Legal: *Señor Vicente Pablo Cordazzo.*
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 09:15 horas del día 1 de agosto de 2022 conforme al Acta N° 27/2022 (ANEXO-2), se procedió a la apertura de los Sobres 1 – Propuestas Técnicas, que contienen las ofertas de las siguientes firmas:

1	Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. – Intec S.A. – Ingeneg S.A.-Esin S.A.)
2	Consorcio Eléctrico (Ing.Sistema y Consultoría S.R.L.-Electrosistemas S.A. de Servicios-Epaim Consultora S.A.
3	Consorcio SEC (Sondotécnica Engenharia de Solos S.A.-Ebei Empresa Brasileira de Engenharia de Infraestructura Ltda.-Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay)

No hubo observaciones en el acto de apertura de ofertas: Todos los Consultores presentaron sus formularios de presentación de propuesta técnica.

2. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS

2.1 <u>REQUISITOS LEGALES</u>

2.1.1 Todas los Oferentes consignan en los documentos presentados el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme puede observarse en la Planilla de Documentación Legal la cual se adjunta al presente informe (ANEXO-3).

2.1.2 VERIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE LA RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2.051, se solicitó al Departamento Gestión del Personal (DGP), vía Memorándum AL/OC/5092/2022, la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si los oferentes, sus representantes, socios, miembros, se desempeñan en alguna función en el sector público. Esta información fue presentada y se encuentra en el ANEXO-3.

Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. – Intec S.A. – Ingeneg S.A.-Esin S.A.):

Sr. Enrique German de Beitia Canosa con C.I. N° 679.282; figura como profesor de la Universidad Nacional de Asunción. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.
Sr. Wueber Fernando Bogado con C.I. N° 3.535.306; figura como profesor de la Universidad Nacional de Asunción. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

Sr. Julio Mendoza con C.I. N° 2.020.407, conforme a las verificaciones efectuadas por el DGP, el mismo no figura en el sistema, por lo que se demuestra no tener vínculos con el Estado Paraguayo.

Consorcio Eléctrico (Ing.Sistema y Consultoría S.R.L.-Electrosistemas S.A. de Servicios-Epaim Consultora S.A.:

Sr. Luis Alberto Fornera con C.I.N° 575.200, conforme a las verificaciones efectuadas por el DGP, el mismo no figura en el sistema, por lo que se demuestra no tener vínculos con el Estado Paraguayo.

Sr. Guillermo López Flores con C.I.N° 329.520, figura en el SINARH vinculado a la Cámara de Diputados, con fecha de fin 15/05/2015, por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.

Consorcio SEC (Sondotécnica Engenharia de Solos S.A.-Ebei Empresa Brasilera de Engenharia de Infraestructura Ltda.-Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay):

Sra. Fabiola Quiroz Demmler con C.I.N° 1.752.076, conforme a las verificaciones efectuadas por el DGP, el mismo no figura en el sistema, por lo que se demuestra no tener vínculos con el Estado Paraguayo.

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Sección 2 - Evaluación de las Propuestas Técnicas y a lo establecido en el párrafo de referencia 5.2 (a) de la Hoja de Datos, se realiza el análisis de la "Propuestas Técnicas Extensas" - Sobre 1, en base a los criterios y sub-criterios y al sistema de puntos de asignación de evaluación. Se aclara que el análisis técnico realizado se limita a verificar el cumplimiento de los principales requisitos técnicos establecidos para el Oferente.

Por tanto, se evalúa:

Criterio I: Experiencia del Consultor.
Criterio II: Metodología de Trabajo.
Criterio III: Personal Profesional Clave y Competencia para el trabajo.
Criterio IV: Programa de Transferencia de Conocimientos (Capacitación)

A través de los formularios TEC-1, TEC-2, TEC-3 (no se aplica), TEC-4, TEC-5, TEC-6, TEC-7 y TEC-8, establecidos en la Sección 3 del Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son valorados en la Planilla de Matriz de Evaluación Técnica.

2.2.1 CONSORCIO CONSULTOR ORIENTAL (ELECTROCONSULT S.A. – INTEC S.A. – INGENEG S.A.-ESIN S.A.)

Criterio I: Experiencia del Consultor

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 (a) criterio I de la Hoja de Datos de la Sección 2, al evaluar la experiencia en cuanto a la cantidad de trabajos de supervisión de obras de infraestructura en redes de distribución y/o de transmisión pertenecientes a Empresas prestadoras de servicios de distribución y/o transmisión de Energía Eléctrica, se menciona que a los efectos de este llamado, se considera Consultoría, a la actividad de supervisión/fiscalización realizada exclusivamente para Empresas prestadoras de servicios de distribución y/o transmisión de Energía Eléctrica.

El Comité ha encontrado documentación que acredita la experiencia del Consultor, mediante la ejecución de al menos 3 (tres) proyectos con montos contractuales en su conjunto superiores a USD 150.000.000, en los últimos 15 años, alcanzando el puntaje máximo de 20 puntos establecido para este criterio.

Criterio II: Metodología del Trabajo

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evaluó el enfoque y metodología, el Plan de trabajo así como la organización y dotación de personal.

Luego de analizada la documentación presentada, conforme a cada uno de los criterios y sub-criterios establecidos, se le ha asignado la puntuación máxima de 10 puntos establecida para este criterio.

Criterio III: Personal profesional clave y Competencia para el trabajo

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evalúo si el personal del Consultor se halla conformado por en un equipo multidisciplinario de profesionales universitarios, técnicos y el personal de apoyo que sea necesario, como mínimo se verificó el siguiente plantel a evaluar, conforme la Adenda N° 3:

- Área Gerencial: Director de Proyecto y Coordinador Técnico.
- Área Especialistas por Rubro: Coordinador de fiscalización, Inspector de Materiales, Fiscal de Obras, Especialista en Seguridad, Especialista Ambiental, Técnico en Seguridad y Técnico Ambiental.

Para cada uno de los cargos mencionados arriba se evaluaron los 3 sub-criterios, calificaciones generales, calificación específica para el trabajo y experiencia en la región y dominio del idioma español.

Área Gerencial

- **Director del Proyecto**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evaluó el currículum del profesional Ingeniero propuesto, se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. La consulta y su respuesta correspondiente se muestran en el ANEXO 4.

Luego de analizada la documentación presentada con la respuesta remitida se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Director de Proyecto	Ing. Carlos Maria Cárdenas	Puntos PBC	Puntos Otorgados
Calificaciones Generales - Formación	Título de Ingeniero	PASA / NO PASA	PASA
	Cuenta / No Cuenta con Certificación PMP vigente, pero posee Maestría en Gestión de Proyectos o equivalente	1,68 / 1,05	0
	Posee Maestría en Adm. De Empresas o similar	0,42	0
Calificaciones Generales - Experiencia General	Contratos de Infraestructura. Administró al menos: 3 contratos iguales o superiores a US$ 75.000.000 en los últimos 15 años / 2 contratos iguales o superiores a US$ 52.500.000 en los últimos 10 años / 1 contrato igual o superior a US$ 30.000.000 en los últimos 6 años	2,1 / 1,68 / 1,05	2,1
Calificación Específica para el trabajo	Proyectos de Construcción de infraestructura en transmisión/distribución de EE validados en la Experiencia General. Director de Proyecto en 3 o más proyectos / en 2 proyectos / en 1 proyecto	8,4 / 6,72 / 4,2	8,4
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,28 por cada habilidad)	Máx. 0,84	0,84
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones del mundo	0,56 / 0,28	0,56
		TOTAL	11,9

El Ing. Carlos María Cárdenas, obtuvo 11,9 puntos de los 14 puntos posibles.

- **Coordinador Técnico**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III. En la evaluación de los currículums de los profesionales ingenieros propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 4.

Luego de analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Coordinador Técnico		Puntaje PBC	Puntaje Total	Pablo Daniel Ortíz Coronel	Carlos Enrique Cerrato	Eduardo José Guzman
				Puntaje	Puntaje	Puntaje
Calificaciones Generales - Formación	Título de Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o equivalente	PASA / NO PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
	Titulo de Especialización N°1 en area relacionada al servicio	0,6	0,2	0,6	0	0
	Titulo de Especialización N°2 en area relacionada al servicio	0,6	0,2	0,6	0	0
Calificaciones Generales - Experiencia General	Experiencia en administración, supervisión o fiscalización de Obras de Infraestructura de transmisión y/o distribución. 10 años o mas de experiencia / Entre 8 y 10 años de experiencia / Entre 5 y 8 años de experiencia / Menos de 5 no puntúa	2,4 / 1,8 / 1,2 / 0	1,6	1,2	2,4	1,2
Calificación Específica para el trabajo	Experiencia en administración, supervisión o fiscalización de Obras de Infraestructura de distribución p/ Empresas Distribuidoras de EE. 10 años o mas de experiencia / Entre 8 y 10 años de experiencia / Entre 5 y 8 años de experiencia / Menos de 5 años no puntua.	7,2 / 5,4 / 2,16 / 0	3,12	0	7,2	2,16
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,24 por cada habilidad)	Max 0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,48 / 0,24	0,48	0	0,48	0,48
TOTAL		12	6,16	3,12	10,8	4,56

Aquellos criterios en los cuales el profesional propuesto no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con las exigencias requeridas, se les ha asignado puntaje cero.

Especialistas por Rubro

- **Coordinador de Fiscalización**

Para la evaluación del Coordinador de Fiscalización, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.
En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 4

Analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Coordinador de Fiscalización	Puntaje PBC	Puntaje Total	Jorge López Monges	Milder Orué	Adolfo Edgardo González Valdez	Elías David Godoy	Alcibiades Cantero	Raúl H. Ramírez	Jesús María Verdún Suarez	Luis Marcelo Molina Inchausti	William Morán
1. Calificaciones Generales - Formación	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,8 / 1,44 / 0,9	1,6	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	0	1,8	1,8	1,8
3. Calificación Específica para el trabajo	7,2 / 5,76 / 3,6	6	3,6	7,2	7,2	7,2	7,2	0	7,2	7,2	7,2
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Máx. 0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	0,48 / 0,24	0,11	0	0	0,48	0	0	0,48	0	0	0
Total	12	10,23	7,92	11,52	12	11,52	11,52	3	11,52	11,52	11,52

Requerimientos exigidos

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico
2. Contratos de obras del Sector Eléctrico: 5 contratos como Residente de Obras / 3 o 4 contratos como Residente de Obra / 2 contratos como Residente de Obra
3. Obras de Líneas Protegidas y Subterráneas de Media Tensión para Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica: 4 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas / 3 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas / 2 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas.
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,24 por cada habilidad).

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente puntuar con los criterios establecidos en el PBC.

- **Inspector de Materiales**

En este apartado, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 4.

Luego de analizada la documentación presentada, incluida las respuestas a consultas realizadas, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Inspector de Materiales	Puntaje PBC	Puntaje Total	Anibal Isabelino Rojas Cabrera	Justo Pastor Ramo	Eugenio Duprat Melgarejo
1. Calificaciones Generales - Formación	1,2 / 0,6	0,6	0,6	0	1,2
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,2 / 0,96 / 0,6	0,8	0	1,2	1,2
3. Calificación Específica para el trabajo	4,8 / 3,84 / 2,4	3,2	0	4,8	4,8
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Máx. 0,48	0,48	0,48	0,48	0,48
	0,32 / 0,16	0,21	0	0,32	0,32
Total	**8**	**5,29**	**1,08**	**6,8**	**8**

Requerimientos

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico / Técnico Superior en electricidad o electrotecnia y/o electricista de distribución
2. Responsable por inspección de materiales y equipos en: 5 contratos / 3 o 4 contratos / 2 contratos (todos en los últimos 10 años)
3. Responsable por inspección de materiales y equipos p/ sistemas de distribución de EE en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato.
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,16 por cada habilidad).

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con los criterios establecidos en el PBC.

- **Fiscal de Obras**

Para la evaluación del Fiscal de Obras, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica para él trabajo, Experiencia en la región y dominio del español, los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 10 puntos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 4.

Luego de analizada la documentación incluida las respuestas a consultas realizadas, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Fiscal de Obras	Puntaje PBC	Puntaje Total	Gustavo Enrique Ramirez	Jorge Adalberto Bernal	Christian Marcelo Jara Ferreira	Angel Daniel Rotela León	Arturo Villagra Villaverde	Pedro Alegre Ayala	Cecilia Andrea Benitez Andino	Manuel Mufiante	Rodrigo José Alcaraz Cabral	José Luis Mendoza Bejarano	Gloria Elena Riveros Armoa	Mario Javier Villalba Benitez	Miguel Angel Velazquez Espinola	Carlos Genaro Riveros Armoa	Vicente Arnaldo Benitez Flor	Danilo Dario Brignardello Alvarenga	Fernando David Fretes Salinas	Felipe Insfran	Blas Antonio Benitez Argüello	Angel Enrique Zelaya Bordón	Patrocinio Diaz Cáceres	Valentín Eduardo Mendez Ferreira	Rebeca Belén Godoy Villamayor	Natalia Soledad Nuñez Martinez
1. Calificaciones Generales - Formación	1,5 / 0,75	1,28	1,5	1,5	1,5	0,75	0,75	0,75	0,75	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	0,75	0,75	1,5	0,75	1,5	1,5	1,5
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,5 / 1,2 / 0,75	1,07	1,5	1,2	1,2	1,2	1,5	1,2	0,75	1,5	0,75	1,5	1,2	1,2	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	1,5	1,5	1,5	0	0,75	1,2
3. Calificación Específica para el trabajo	6 / 4,8 / 3	2,73	6	0	0	3	6	3	0	0	3	0	3	4,8	3	3	0	3	0	3	6	4,8	6	0	3	4,8
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	23	0,60	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
	0,4 / 0,2	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0,4	0	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	5,71	9,6	3,3	3,3	5,55	8,85	5,55	2,1	4	5,85	4	6,3	8,1	5,85	5,85	2,85	5,85	2,85	5,1	8,85	8,4	8,85	2,1	5,85	8,1

Requerimientos:

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico / Técnico Superior en electricidad o electrotecnia y/o electricista de distribución
2. Encargado de Cuadrilla o fiscalizador de obras del sector eléctrico en los últimos 10 años. 5 contratos / 3 o 4 contratos / 2 contratos.
3. Encargado de Cuadrilla o fiscalizador de obras de distribución de líneas protegidas y subterráneas de MT p/ Empresas Distribuidoras de EE en los últimos 10 años. 4 contratos / 3 contratos / 2 contratos
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,2 por cada habilidad); Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con los criterios establecidos en el PBC.

Observaciones: Experiencia de Danilo Dario Brignardello Alvarenga
El puntaje inferior al del Consorcio SEC se debe a que acredita para el Consorcio Oriental dos experiencias generales y específicas, de la LPI 1207/2017 y de la LPN 1475/2018 para el Consorcio T&I. Se le consultó sobre la experiencia en Tecnoplus Ingeniería de la LPN 1475/2017, pero no presentó la documentación requerida. Sin embargo, para el caso de la oferta del Consorcio SEC, acreditó las tres anteriores.

- **Especialista en Seguridad**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III Para la evaluación del Especialista en Seguridad, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 2 puntos.

Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Especialista en Seguridad		Puntaje PBC	Héctor Molinas
Calificaciones Generales - Formación	Ingeniero	0,3	0,3
Calificaciones Generales - Experiencia General	Haya elaborado/implementado normas, reglamentos o planes relacionados a la seguridad e higiene laboral y/o gestión de los riesgos laborales en: 5 / (3 a 4) / 2 contratos de obras de infraestructura o en industrias en los últimos 10 años.	0,3 / 0,24 / 0,15	0,3
Calificación Específica para el trabajo	Haya elaborado/implementado normas, reglamentos o planes relacionados a la seguridad e higiene laboral y/o gestión de los riesgos laborales en: 3 / 2 / 1 contratos de obras de construcción del sector eléctrico (líneas aéreas desnudas o protegidas y subterráneas de distribución) en los últimos 10 años	1,2 / 0,96 / 0,6	0,6
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,04 por cada habilidad)	Máx. 0,12	0,12
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,08 / 0,04	0
	Total	2	1,32

- **Técnico en Seguridad**

En la evaluación del Técnico en Seguridad, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 1 punto. Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Técnico en Seguridad		Puntaje PBC	Victor Hugo Ayala Vázquez
Calificaciones Generales - Formación	Acreditado como Técnico en Seguridad	0,15	0,15
Calificaciones Generales - Experiencia General	Encargado de Seguridad en obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,15 / 0,12 / 0,075	0,12
Calificación Específica para el trabajo	Encargado de Seguridad en obras de infraestructura del sector eléctrico (transmisión y/o distribución) en los últimos 10 años en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato	0,6 / 0,48 / 0,3	0
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,02 por cada habilidad)	Máx. 0,06	0,06
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,04 / 0,02	0
	TOTAL	1	0,33

- **Especialista Ambiental**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III Para la evaluación del Especialista Ambiental, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 2 puntos.

Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Especialista Ambiental		Puntaje PBC	Alfredo Lampert Micheletto
Calificaciones Generales - Formación	Ingeniero Ambiental	0,3	0,3
Calificaciones Generales - Experiencia General	Haya elaborado/implementado estudios y planes de EIA p/ obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,3 / 0,24 / 0,15	0,3
Calificación Específica para el trabajo	Haya elaborado/implementado estudios y planes de EIA p/ obras del sector eléctrico (transmisión y/o distribución) en los últimos 10 años en: 3 estudios / 2 estudios / 1 estudio	1,2 / 0,96 / 0,6	0,96
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,04 por cada habilidad)	Máx. 0,12	0,12
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,08 / 0,04	0
	TOTAL	2	1,68

- **Técnico Ambiental**

Para la evaluación del Técnico Ambiental, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 1 punto. Se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. La consulta y su respuesta correspondiente se muestran en el ANEXO 4.

Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Técnico Ambiental		Puntaje PBC	Diana Sofia Ovelar Osorio
Calificaciones Generales - Formación	Acreditado como Técnico Ambiental	0,15	0,15
Calificaciones Generales - Experiencia General	Técnico Ambiental en obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,15 / 0,12 / 0,075	0,12
Calificación Específica para el trabajo	Técnico Ambiental en obras de infraestructura del sector eléctrico (transmisión o distribuición) en los últimos 10 años en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato	0,6 / 0,48 / 0,3	0,48
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,02 por cada habilidad)	Máx. 0,06	0,06
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,04 / 0,02	0
	TOTAL	1	0,81

Criterio IV: Programa de Transferencia de Conocimientos (Capacitación)

Este programa de transferencia de conocimiento guarda relación con la capacitación teórico-práctica orientada a la fiscalización y a la administración de contratos de obras con la utilización de programas informáticos. Se ha considerado 2 (dos) sub-criterios: a) Propuesta de transferencia de conocimientos y de software relacionado a la gestión de fiscalización de obras (4 puntos) b) Propuesta de transferencia de conocimiento y de software, relacionado a la gestión de contratos (4 puntos), pudiendo alcanzar un puntaje máximo de 8 puntos.

Luego de analizada la documentación presentada y evaluado los ítems, se ha otorgado el puntaje máximo de 8 puntos.

Teniendo en cuenta las puntuaciones de los criterios anteriores, este Oferente puntúa 81,428 puntos de acuerdo al resumen siguiente, dando cumplimiento al puntaje mínimo requerido para la apertura de su propuesta de precios (Sobre 2).

CRITERIOS Y SUB-CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuación Máximo - PBC	CONSORCIO CONSULTOR ORIENTAL (Electroconsult S.A. - Intec S.A. - Ingeneg S.A. - Esin S.A.)
I - Experiencia del Consultor	**20**	**20,000** ✓
II - Metodología de Trabajo	**10**	**10,000** ✓
a) Enfoque y metodología	5	5,000
b) Plan de Trabajo	2,5	2,500
c) Organización y Dotación del Personal	2,5	2,500
III - Personal Clave	**62**	**43,428** ✓
Director del Proyecto	14	11,900
Coordinador Técnico	12	6,160
Coordinador de Fiscalización	12	10,227
Inspector de Materiales	8	5,293
Fiscal de Obras	10	5,708
Especialista en Seguridad	2	1,320
Especialista Ambiental	2	1,680
Técnico en Seguridad	1	0,330
Técnico Ambiental	1	0,810
IV - Programa de Transferencia de Conocimientos	**8**	**8,000**
a) Propuesta relacionada a la gestión de fiscalización de obras	4	4,000
b) Propuesta relacionada a la Gestión de Contratos	4	4,000
TOTALES	**100**	**81,428** ✓

2.2.2 CONSORCIO ELÉCTRICO (ING.SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.-ELECTROSISTEMAS S.A. DE SERVICIOS-EPAIM CONSULTORA S.A.)

Criterio I: Experiencia del Consultor

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 (a) criterio I de la Hoja de Datos de la Sección 2, al evaluar la experiencia en cuanto a la cantidad de trabajos de supervisión de obras de infraestructura en redes de distribución y/o de transmisión pertenecientes a Empresas prestadoras de servicios de distribución y/o transmisión de Energía Eléctrica, se menciona que a los efectos de este llamado, se considera Consultoría, a la actividad de supervisión/fiscalización realizada exclusivamente para Empresas prestadoras de servicios de distribución y/o transmisión de Energía Eléctrica. En el ANEXO 5, puede observarse la consulta realizada a la Itaipu Binacional y respuesta a la misma.

El Comité encontrado documentación que acredita la experiencia del Consultor, mediante la ejecución de al menos 3 (tres) proyectos con montos contractuales en su conjunto superiores a USD 150.000.000, en los últimos 15 años, alcanzando el puntaje máximo de 20 puntos establecido para este criterio.

Criterio II: Metodología del Trabajo

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evaluó el enfoque y metodología, el Plan de trabajo así como la organización y dotación de personal.

Luego de analizada la documentación presentada, conforme a cada uno de los criterios y sub-criterios establecidos, se le ha asignado el puntaje total máximo de 10 puntos.

Criterio III: Personal profesional clave y Competencia para el trabajo

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evalúo si el personal del Consultor se halla conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales universitarios, técnicos y el personal de apoyo que sea necesario, como mínimo se verificó el siguiente plantel a evaluar, conforme la Adenda N° 3:

- Área Gerencial: Director de Proyecto y Coordinador Técnico.
- Área Especialistas por Rubro: Coordinador de fiscalización, Inspector de Materiales, Fiscal de Obras, Especialista en Seguridad, Especialista Ambiental, Técnico en Seguridad y Técnico Ambiental.

Para cada uno de los cargos mencionados arriba se evaluaron los 3 sub-criterios, calificaciones generales, calificación específica para el trabajo y experiencia en la región y dominio del idioma español.

Área Gerencial

- **Director del Proyecto**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evaluó el currículum del profesional Ingeniero propuesto, se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. La consulta y su respuesta correspondiente se muestran en el ANEXO 5.

Luego de analizada la documentación presentada, incluida las respuestas a consultas realizadas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Ing. Luis Alberto Fornera López	Puntos PBC	Puntos Otorgados
Título de Ingeniero	PASA / NO PASA	PASA
Cuenta / No Cuenta con Certificación PMP vigente, pero posee Maestría en Gestión de Proyectos o equivalente	1,68 / 1,05	1,05
Posee Maestría en Adm. De Empresas o similar	0,42	0,42
Contratos de Infraestructura. Administró al menos: 3 contratos iguales o superiores a US$ 75.000.000 en los últimos 15 años / 2 contratos iguales o superiores a US$ 52.500.000 en los últimos 10 años / 1 contrato igual o superior a US$ 30.000.000 en los últimos 6 años	2,1 / 1,68 / 1,05	1,05
Proyectos de Construcción de infraestructura en transmisión/distribución de EE validados en la Experiencia General. Director de Proyecto en 3 o más proyectos / en 2 proyectos / en 1 proyecto	8,4 / 6,72 / 4,2	4,2
Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,28 por cada habilidad)	Máx. 0,84	0,84
Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,56 / 0,28	0
	TOTAL	7,56

El Ing. Luis Alberto Fornera López, obtuvo 7,56 puntos de los 11,9 puntos posibles.

- **Coordinador Técnico**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III. En la evaluación de los currículums de los profesionales ingenieros propuestos, en los casos requeridos, se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 5.

Luego de analizada la documentación presentada, incluida las respuestas a consultas realizadas, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Coordinador Técnico		Puntaje PBC	Puntaje Total	Jorge Antonio Gamarra	Guillermo López Flores	Victor Villlalba Saldivar
				Puntaje	Puntaje	Puntaje
Calificaciones Generales - Formación	Título de Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o equivalente	PASA / NO PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
	Titulo de Especialización N°1 en area relacionada al servicio	0,6	0,4	0,6	0	0,6
	Titulo de Especialización N°2 en area relacionada al servicio	0,6	0	0	0	0
Calificaciones Generales - Experiencia General	Experiencia en administración, supervisión o fiscalización de Obras de Infraestructura de transmisión y/o distribución. 10 años o mas de experiencia / Entre 8 y 10 años de experiencia / Entre 5 y 8 años de experiencia / Menos de 5 no puntúa	2,4 / 1,8 / 1,2 / 0	0	0	0	0
Calificación Específica para el trabajo	Experiencia en administración, supervisión o fiscalización de Obras de Infraestructura de distribución p/ Empresas Distribuidoras de EE. 10 años o mas de experiencia / Entre 8 y 10 años de experiencia / Entre 5 y 8 años de experiencia / Menos de 5 años no puntua.	7,2 / 5,4 / 2,16 / 0	0	0	0	0
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,24 por cada habilidad)	Max 0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,48 / 0,24	0	0	0	0
TOTAL		**12**	**1,12**	**1,32**	**0,72**	**1,32**

Aquellos criterios en los cuales el profesional propuesto no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con las exigencias requeridas, se les ha asignado puntaje cero.

Especialistas por Rubro

- **Coordinador de Fiscalización**

Para la evaluación del Coordinador de Fiscalización, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 5.

Analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Coordinador de Fiscalización	Puntaje PBC	Puntaje Total	Jorge Ramón Rojas Montiel	Fernando David Mendoza Báez	Juan Pablo Mazza	Oscar Ozuna	Raquel Monzón de Vera	Juan Narciso Hospital Sánchez	Fernando Miguel Agüero	Victor Manuel Grünfeld Medina	Marcos Riveros
1. Calificaciones Generales - Formación	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,8 / 1,44 / 0,9	1,3	1,8	0,9	1,8	0,9	1,8	1,8	1,8	0	0,9
3. Calificación Específica para el trabajo	7,2 / 5,76 / 3,6	2,8	0	3,6	0	3,6	0	7,2	7,2	0	3,6
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Máx. 0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	0,48 / 0,24	0,05	0	0	0,48	0	0	0	0	0	0
Total	12	6,67	4,32	7,02	4,8	7,02	4,32	11,52	11,52	2,52	7,02

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico
2. Contratos de obras del Sector Eléctrico: 5 contratos como Residente de Obras / 3 o 4 contratos como Residente de Obra / 2 contratos como Residente de Obra
3. Obras de Líneas Protegidas y Subterráneas de Media Tensión para Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica: 4 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas / 3 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas / 2 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas.
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,24 por cada habilidad).

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente puntuar con los criterios establecidos en el PBC.

- **Inspector de Materiales**

En este apartado, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 5.

Luego de analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Inspector de Materiales	Puntaje PBC	Puntaje Total	Anibal Isabelino Rojas Cabrera	Lúcio Leandro Adorno Díaz	Mario Ramón González Gimenez
1. Calificaciones Generales - Formación	1,2 / 0,6	0,40	0,6	0	0,6
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,2 / 0,96 / 0,6	0,20	0	0	0,6
3. Calificación Específica para el trabajo	4,8 / 3,84 / 2,4	0,80	0	0	2,4
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Máx. 0,48	0,48	0,48	0,48	0,48
	0,32 / 0,16	0,00	0	0	0
Total	8	1,88	1,08	0,48	4,08

Requerimientos exigidos:

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico / Técnico Superior en electricidad o electrotecnia y/o electricista de distribución
2. Responsable por inspección de materiales y equipos en: 5 contratos / 3 o 4 contratos / 2 contratos (todos en los últimos 10 años)
3. Responsable por inspección de materiales y equipos p/ sistemas de distribución de EE en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato.
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,16 por cada habilidad).

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con los criterios establecidos en el PBC.

- **Fiscal de Obras**

Para la evaluación del Fiscal de Obras, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica para él trabajo, Experiencia en la región y dominio del español, los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 10 puntos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos, en los casos requeridos, se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 5.

Luego de analizada la documentación presentada, incluida las respuestas a consultas realizadas, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Fiscal de Obras	Puntaje PBC	Puntaje Total	Christian Marcelo Jara Ferreira	Arsenio Gabriel González Rolón	Félix Britos Cabrera	Jorge Alberto Cáceres Rolón	Juan Carlos Acavedo Fernández	Lorenzo Emmanuel González Giménez	Jorge Antonio Allú Aranda	Huberto Edgar Peralta Martínez	Basilicio Manuel Cardozo Bareiro	Cipriano Duarte Benítez	Fidel Duarte Rivas	Juan Ramón Ocampos González	Leoncio Vidal Moringo González	Mariano Leiva Aguilera	Juan José Alvarenga Centurión	María Teresa Alfonso Patiño	Tycho Antonio Berendsen Gill	Juan Manuel Maldonado Britos	Julián Caballero Vargas	Liz Galli Mendieta	Diego Ivan Sánchez	René Orteliado Rosty	Marisa Portillo	Lionel María Cristaldo Rienzi
1. Calificaciones Generales - Formación	1,5 / 0,75	1	1,5	0,75	0,75	0,75	0,75	1,5	1,5	0,75	0,75	0	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,5 / 1,2 / 0,75	0,37	1,2	0	0	0	0	0	1,5	0	0,75	0	0	0	0	0	0	0	0	0,75	0	0	1,2	1,5	0,75	1,2
3. Calificación Específica para el trabajo	6 / 4,8 / 3	0,45	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,8	0	3	0
4. Experiencia en la Región y Dominio del Idioma español	23	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
	0,4 / 0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	2,42	3,3	1,35	1,35	1,35	1,35	2,1	6,6	1,35	2,1	0,6	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	0,6	2,85	2,1	2,1	8,1	3,6	5,85	3,3

Requerimientos exigidos:

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico / Técnico Superior en electricidad o electrotecnia y/o electricista de distribución
2. Encargado de Cuadrilla o fiscalizador de obras del sector eléctrico en los últimos 10 años. 5 contratos / 3 o 4 contratos / 2 contratos.
3. Encargado de Cuadrilla o fiscalizador de obras de distribución de líneas protegidas y subterráneas de MT p/ Empresas Distribuidoras de EE en los últimos 10 años. 4 contratos / 3 contratos / 2 contratos
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,2 por cada habilidad); Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con los criterios establecidos en el PBC.

- **Especialista en Seguridad**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III Para la evaluación del Especialista en Seguridad, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 2 puntos.

Luego de analizada la documentación, incluida las respuestas a consultas realizadas, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Especialista en Seguridad		Puntaje PBC	Aldo Walter Uño Yucra
Calificaciones Generales - Formación	Ingeniero	0,3	0,3
Calificaciones Generales - Experiencia General	Haya elaborado/implementado normas, reglamentos o planes relacionados a la seguridad e higiene laboral y/o gestión de los riesgos laborales en: **5 / (3 a 4) / 2** contratos de obras de infraestructura o en industrias en los últimos 10 años.	0,3 / 0,24 / 0,15	0,3
Calificación Específica para el trabajo	Haya elaborado/implementado normas, reglamentos o planes relacionados a la seguridad e higiene laboral y/o gestión de los riesgos laborales en: **3 / 2 / 1** contratos de obras de construcción del sector eléctrico (líneas aéreas desnudas o protegidas y subterráneas de distribución) en los últimos 10 años	1,2 / 0,96 / 0,6	1,2
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,04 por cada habilidad)	Máx. 0,12	0,12
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,08 / 0,04	0,08
	Total	2	2

- **Técnico en Seguridad**

En la evaluación del Técnico en Seguridad, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 1 punto. Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Técnico en Seguridad		Puntaje PBC	Rocío Notario Cardozo
Calificaciones Generales - Formación	Acreditado como Técnico en Seguridad	0,15	0
Calificaciones Generales - Experiencia General	Encargado de Seguridad en obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,15 / 0,12 / 0,075	0,15
Calificación Específica para el trabajo	Encargado de Seguridad en obras de infraestructura del sector eléctrico (transmisión y/o distribución) en los últimos 10 años en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato	0,6 / 0,48 / 0,3	0,6
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,02 por cada habilidad)	Máx. 0,06	0,06
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,04 / 0,02	0
	TOTAL	1	0,81

- **Especialista Ambiental**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III Para la evaluación del Especialista Ambiental, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 2 puntos.

Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Especialista Ambiental		Puntaje PBC	Luis Ignacio Gracia Campo
Calificaciones Generales - Formación	Ingeniero Ambiental	0,3	0,3
Calificaciones Generales - Experiencia General	Haya elaborado/implementado estudios y planes de EIA p/ obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,3 / 0,24 / 0,15	0,3
Calificación Específica para el trabajo	Haya elaborado/implementado estudios y planes de EIA p/ obras del sector eléctrico (transmisión y/o distribución) en los últimos 10 años en: 3 estudios / 2 estudios / 1 estudio	1,2 / 0,96 / 0,6	1,2
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,04 por cada habilidad)	Máx. 0,12	0,12
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,08 / 0,04	0,08
	TOTAL	2	2

- **Técnico Ambiental**

Para la evaluación del Técnico Ambiental, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 1 punto. Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Técnico Ambiental		Puntaje PBC	María Dora Amarilla Pavón
Calificaciones Generales - Formación	Acreditado como Técnico Ambiental	0,15	0,15
Calificaciones Generales - Experiencia General	Técnico Ambiental en obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,15 / 0,12 / 0,075	0,15
Calificación Específica para el trabajo	Técnico Ambiental en obras de infraestructura del sector eléctrico (transmisión o distribuición) en los últimos 10 años en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato	0,6 / 0,48 / 0,3	0,3
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,02 por cada habilidad)	Máx. 0,06	0,06
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,04 / 0,02	0
	TOTAL	1	0,66

Criterio IV: Programa de Transferencia de Conocimientos (Capacitación)

Este programa de transferencia de conocimiento guarda relación con la capacitación teórico-práctica orientada a la fiscalización y a la administración de contratos de obras con la utilización de programas informáticos. Se ha considerado 2 (dos) sub-criterios: a) Propuesta de transferencia de conocimientos y de software relacionado a la

gestión de fiscalización de obras (4 puntos) b) Propuesta de transferencia de conocimiento y de software, relacionado a la gestión de contratos (4 puntos), pudiendo alcanzar un puntaje máximo de 8 puntos.

Luego de analizada la documentación presentada y evaluado los ítems, se ha otorgado el puntaje máximo de 8 puntos.

Teniendo en cuenta las puntuaciones de los criterios anteriores, este Oferente puntúa 63,122 puntos de acuerdo al resumen siguiente, no dando cumplimiento al puntaje mínimo requerido para la apertura de su propuesta de precios (Sobre 2), por lo que su oferta es desestimada en esta etapa. Las justificaciones de las puntuaciones pueden observarse en el ANEXO 5.

CRITERIOS Y SUB-CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuación Máximo - PBC	CONSORCIO ELÉCTRICO (Ing. Sistema y Consultoría S.R.L. - Electrosistemas S.A. de Servicios - Epaim Consultora S.A.)
I - Experiencia del Consultor	**20**	**20,000** ✓
II - Metodología de Trabajo	**10**	**10,000** ✓
a) Enfoque y metodología	5	5,000
b) Plan de Trabajo	2,5	2,500
c) Organización y Dotación del Personal	2,5	2,500
III - Personal Clave	**62**	**25,122** ✓
Director del Proyecto	14	7,560
Coordinador Técnico	12	1,120
Coordinador de Fiscalización	12	6,673
Inspector de Materiales	8	1,880
Fiscal de Obras	10	2,419
Especialista en Seguridad	2	2,000
Especialista Ambiental	2	2,000
Técnico en Seguridad	1	0,810
Técnico Ambiental	1	0,660
IV - Programa de Transferencia de Conocimientos	**8**	**8,000**
a) Propuesta relacionada a la gestión de fiscalización de obras	4	4,000
b) Propuesta relacionada a la Gestión de Contratos	4	4,000
TOTALES	**100**	**63,122** ✓

2.2.3 CONSORCIO SEC (SONDOTÉCNICA ENGENHARIA DE SOLOS S.A.-EBEI EMPRESA BRASILEIRA DE ENGENHARIA DE INFRAESTRUCTURA LTDA.-CAEM CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO SUCURSAL PARAGUAY)

Criterio I: Experiencia del Consultor

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 (a) criterio I de la Hoja de Datos de la Sección 2, al evaluar la experiencia en cuanto a la cantidad de trabajos de supervisión de obras de infraestructura en redes de distribución y/o de transmisión pertenecientes a Empresas prestadoras de servicios de distribución y/o transmisión de Energía Eléctrica, se menciona que a los efectos de este llamado, se considera Consultoría, a la actividad de supervisión/fiscalización realizada exclusivamente para Empresas prestadoras de servicios de distribución y/o transmisión de Energía Eléctrica. En el Anexo 6, puede observarse la consulta realizada al oferente y respuesta a la misma.

El Comité ha encontrado documentación que acredita la experiencia del Consultor, mediante la ejecución de al menos 3 (tres) proyectos con montos contractuales en su conjunto superiores a USD 150.000.000, en los últimos 15 años, alcanzando el puntaje máximo establecido para este criterio.

Criterio II: Metodología del Trabajo

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evaluó el enfoque y metodología, el Plan de trabajo así como la organización y dotación de personal.
Luego de analizada la documentación presentada, conforme a cada uno de los criterios y sub-criterios se le ha asignado la siguiente puntuación, obteniendo el puntaje total máximo de 10 puntos.

Criterio III: Personal profesional clave y Competencia para el trabajo

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evalúo si el personal del Consultor consiste en un equipo multidisciplinario de profesionales universitarios, técnicos y el personal de apoyo que sea necesario, como mínimo se verificó el siguiente plantel a evaluar, conforme la Adenda N° 3:

- Área Gerencial: Director de Proyecto y Coordinador Técnico.
- Área Especialistas por Rubro: Coordinador de fiscalización, Inspector de Materiales, Fiscal de Obras, Especialista en Seguridad, Especialista Ambiental, Técnico en Seguridad y Técnico Ambiental.

Para cada uno de los cargos mencionados arriba se evaluaron los 3 sub-criterios, calificaciones generales, calificación específica para el trabajo y experiencia en la región y dominio del idioma español.

Área Gerencial

- **Director del Proyecto**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, se evaluó el currículum del profesional Ingeniero propuesto, se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. La consulta y su respuesta correspondiente se muestran en el ANEXO 6.

Luego de analizada la documentación presentada con la respuesta remitida se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Director de Proyecto	Ing. Maria Cecilia Lima De Rezende Barro	Puntos PBC	Puntos Otorgados
Calificaciones Generales - Formación	Título de Ingeniero	PASA / NO PASA	PASA
	Cuenta / No Cuenta con Certificación PMP vigente, pero posee Maestría en Gestión de Proyectos o equivalente	1,68 / 1,05	1,68
	Posee Maestría en Adm. De Empresas o similar	0,42	0,42
Calificaciones Generales - Experiencia General	Contratos de Infraestructura. Administró al menos: 3 contratos iguales o superiores a US$ 75.000.000 en los últimos 15 años / 2 contratos iguales o superiores a US$ 52.500.000 en los últimos 10 años / 1 contrato igual o superior a US$ 30.000.000 en los últimos 6 años	2,1 / 1,68 / 1,05	1,68
Calificación Específica para el trabajo	Proyectos de Construcción de infraestructura en transmisión/distribución de EE validados en la Experiencia General. Director de Proyecto en 3 o más proyectos / en 2 proyectos / en 1 proyecto	8,4 / 6,72 / 4,2	4,2
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,28 por cada habilidad)	Máx. 0,84	0,84
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,56 / 0,28	0,56
		TOTAL	9,38

La Ing. María Cecilia Lima De Rezende, obtuvo 9,38 puntos de los 14 puntos posibles.

- **Coordinador Técnico**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III. En la evaluación de los currículums de los profesionales ingenieros propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 6.

Luego de analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Coordinador Técnico		Puntaje PBC	Puntaje Total	Luiz Antonio Moreira Sant'anna	Joan Reinaldo Germany Cunha	Homero Valle De Menezes Cortes
				Puntaje	Puntaje	Puntaje
Calificaciones Generales - Formación	Título de Ingeniero Eléctrico, Electromecánico o equivalente	PASA / NO PASA	PASA	PASA	PASA	PASA
	Título de Especialización N°1 en area relacionada al servicio	0,6	0	0	0	0
	Título de Especialización N°2 en area relacionada al servicio	0,6	0	0	0	0
Calificaciones Generales - Experiencia General	Experiencia en administración, supervisión o fiscalización de Obras de Infraestructura de transmisión y/o distribución. 10 años o mas de experiencia / Entre 8 y 10 años de experiencia / Entre 5 y 8 años de experiencia / Menos de 5 no puntúa	2,4 / 1,8 / 1,2 / 0	2,2	1,8	2,4	2,4
Calificación Específica para el trabajo	Experiencia en administración, supervisión o fiscalización de Obras de Infraestructura de distribución p/ Empresas Distribuidoras de EE. 10 años o mas de experiencia / Entre 8 y 10 años de experiencia / Entre 5 y 8 años de experiencia / Menos de 5 años no puntua.	7,2 / 5,4 / 2,16 / 0	2,16	2,16	2,16	2,16
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,24 por cada habilidad)	Max 0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,48 / 0,24	0,48	0,48	0,48	0,48
TOTAL		12	5,56	5,16	5,76	5,76

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, aquellos criterios en los cuales el profesional propuesto no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con las mismas, se les ha asignado puntaje cero.

Especialistas por Rubro

- **Coordinador de Fiscalización**

Para la evaluación del Coordinador de Fiscalización, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.
En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 6.

Analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Coordinador de Fiscalización	Puntaje PBC	Puntaje Total	Jesús María Verdún Suarez	Gustavo Enrique Ramirez	Milder Orué	William Morán	Elías David Godoy	Vivian Beatriz Zorrilla	Luis Marcelo Molina Inchausti	Eduardo Toñanez	Adolfo Edgardo González Valdez
1. Calificaciones Generales - Formación	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,8 / 1,44 / 0,9	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8
3. Calificación Específica para el trabajo	7,2 / 5,76 / 3,6	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2	7,2
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Máx. 0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
	0,48 / 0,24	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0,48
Total	12	11,57	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	11,52	12

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico
2. Contratos de obras del Sector Eléctrico: 5 contratos como Residente de Obras / 3 o 4 contratos como Residente de Obra / 2 contratos como Residente de Obra
3. Obras de Líneas Protegidas y Subterráneas de Media Tensión para Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica: 4 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas / 3 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas / 2 contratos en LTs protegidas y/o subterráneas.
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,24 por cada habilidad).

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente puntuar con los criterios establecidos en el PBC.

- **Inspector de Materiales**

En este apartado, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 6.

Luego de analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Inspector de Materiales	Puntaje PBC	Puntaje Total	Eugenio Duprat Melgarejo	César Miguel Agüero Cortese	Augusto César Pegado de Lima Filho
1. Calificaciones Generales - Formación	1,2 / 0,6	1,2	1,2	1,2	1,2
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,2 / 0,96 / 0,6	0,8	1,2	0	1,2
3. Calificación Específica para el trabajo	4,8 / 3,84 / 2,4	3,2	4,8	0	4,8
4. Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Máx. 0,48	0,48	0,48	0,48	0,48
	0,32 / 0,16	0,32	0,32	0,32	0,32
Total	8	6	8	2	8

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico / Técnico Superior en electricidad o electrotecnia y/o electricista de distribución
2. Responsable por inspección de materiales y equipos en: 5 contratos / 3 o 4 contratos / 2 contratos (todos en los últimos 10 años)
3. Responsable por inspección de materiales y equipos p/ sistemas de distribución de EE en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato.
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,16 por cada habilidad).

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con los criterios establecidos en el PBC.

- **Fiscal de Obras**

Para la evaluación del Fiscal de Obras, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica para él trabajo, Experiencia en la región y dominio del español, los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 10 puntos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III.

En la evaluación de los currículums de los profesionales propuestos se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. Las consultas y sus respuestas correspondientes se muestran en el ANEXO 6.

Luego de analizada la documentación presentada con las respuestas remitidas se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Fiscal de Obras	Puntaje PBC	Puntaje Total	María Jazmín Montiel Olmedo	Marcos Casanova Milanese	Fernando Grance Ortega	Danilo Darío Brignardello Alvarenga	Cecilia Andrea Benitez Andino	Favio Aníbal Sosa Vera	Emmanuel Martínez López	Blas Antonio Benítez Argüello	Blas Antonio Escobar Sanabria	Angel Enrique Zalaya Bordón	Angel Daniel Rotela León	Felipe Insfran	Arturo Villagra Villaverde	Fernando David Fretes Salinas	Fernando Abrahan Alegre Arevalos	Valerio Marcos Prieto	Rebeca Belén Godoy Villamayor	Pedro Alegre Ayala	Miguel Angel Velázquez Espinola	Rodolfo Martínez Gómez	Rodrigo José Alcaraz Cabral	Patrocinio Díaz Cáceres	Natalia Soledad Nuñez Martínez	Oscar Daniel Santa Cruz Cáceres
1. Calificaciones Generales - Formación	1,5 / 0,75	1,16	1,5	1,5	0,75	1,5	0,75	1,5	1,5	0,75	0,75	1,5	0,75	0,75	0,75	1,5	1,5	0,75	1,5	0,75	1,5	0,75	1,5	0,75	1,5	1,5
2. Calificaciones Generales - Experiencia General	1,5 / 1,2 / 0,75	1,03	1,2	1,2	0	1,2	0	1,2	1,2	1,5	1,2	1,5	1,2	0,75	1,5	0,75	1,2	0,75	0,75	1,2	0,75	0,75	0,75	1,5	1,2	1,5
3. Calificación Específica para el trabajo	6 / 4,8 / 3	3,4	4,8	4,8	0	4,8	0	3	4,8	6	4,8	4,8	3	3	6	0	3	0	3	3	3	0	3	6	4,8	6
4. Experiencia en la Región y Dominio del Idioma español	23	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
	0,4 / 0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	6,19	8,1	8,1	1,35	8,1	1,35	6,3	8,1	8,85	7,35	8,4	5,55	5,1	8,85	2,85	6,3	2,1	5,85	5,55	5,85	2,1	5,85	8,85	8,1	9,6

1. Ingeniero Electricista o Electromecánico / Técnico Superior en electricidad o electrotecnia y/o electricista de distribución
2. Encargado de Cuadrilla o fiscalizador de obras del sector eléctrico en los últimos 10 años. 5 contratos / 3 o 4 contratos / 2 contratos.
3. Encargado de Cuadrilla o fiscalizador de obras de distribución de líneas protegidas y subterráneas de MT p/ Empresas Distribuidoras de EE en los últimos 10 años. 4 contratos / 3 contratos / 2 contratos
4. Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,2 por cada habilidad); Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones

Se ha asignado puntaje cero al profesional propuesto que no ha demostrado con la documentación pertinente cumplir con los criterios establecidos en el PBC.

Observaciones: Cecilia Benitez

Puntaje inferior al del Consorcio Oriental porque en respuesta a consulta, presentó solamente una Declaración Jurada no válida para acreditar las experiencias. En el caso de la respuesta del Consorcio Oriental, se presentó un Certificado de Singel S.A. para las obras de Jade Park, validada como experiencia general en un contrato.

- **Especialista en Seguridad**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III Para la evaluación del Especialista en Seguridad, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 2 puntos.

Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Especialista en Seguridad		Puntaje PBC	Héctor Enrique Molinas Ayala
Calificaciones Generales - Formación	Ingeniero	0,3	0,3
Calificaciones Generales - Experiencia General	Haya elaborado/implementado normas, reglamentos o planes relacionados a la seguridad e higiene laboral y/o gestión de los riesgos laborales en: **5 / (3 a 4) / 2 contratos** de obras de infraestructura o en industrias en los últimos 10 años.	0,3 / 0,24 / 0,15	0,3
Calificación Específica para el trabajo	Haya elaborado/implementado normas, reglamentos o planes relacionados a la seguridad e higiene laboral y/o gestión de los riesgos laborales en: **3 / 2 / 1 contratos** de obras de construcción del sector eléctrico (líneas aéreas desnudas o protegidas y subterráneas de distribución) en los últimos 10 años	1,2 / 0,96 / 0,6	0,6
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,04 por cada habilidad)	Máx. 0,12	0,12
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,08 / 0,04	0
	Total	**2**	**1,32**

- **Técnico en Seguridad**

En la evaluación del Técnico en Seguridad, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 1 punto. Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto y la respuesta a la consulta realizada al oferente, ANEXO 6, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Técnico en Seguridad		Puntaje PBC	Pablo Daniel Méndez Lezcano
Calificaciones Generales - Formación	Acreditado como Técnico en Seguridad	0,15	0,15
Calificaciones Generales - Experiencia General	Encargado de Seguridad en obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,15 / 0,12 / 0,075	0,075
Calificación Específica para el trabajo	Encargado de Seguridad en obras de infraestructura del sector eléctrico (transmisión y/o distribución) en los últimos 10 años en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato	0,6 / 0,48 / 0,3	0,48
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,02 por cada habilidad)	Máx. 0,06	0,06
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,04 / 0,02	0
	TOTAL	1	0,765

- **Especialista Ambiental**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Hoja de Datos de la Sección 2, criterio III Para la evaluación del Especialista Ambiental, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 2 puntos.

Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto y la respuesta a la consulta realizada al oferente, ANEXO 6, se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Especialista Ambiental		Puntaje PBC	Wilfrido Miguel Caballero Zarza
Calificaciones Generales - Formación	Ingeniero Ambiental	0,3	0,3
Calificaciones Generales - Experiencia General	Haya elaborado/implementado estudios y planes de EIA p/ obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,3 / 0,24 / 0,15	0,3
Calificación Específica para el trabajo	Haya elaborado/implementado estudios y planes de EIA p/ obras del sector eléctrico (transmisión y/o distribución) en los últimos 10 años en: 3 estudios / 2 estudios / 1 estudio	1,2 / 0,96 / 0,6	0
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,04 por cada habilidad)	Máx. 0,12	0,12
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,08 / 0,04	0
	TOTAL	2	0,72

- **Técnico Ambiental**

Para la evaluación del Técnico Ambiental, se analizaron los aspectos de Formación, Experiencia General, Calificación Específica, Experiencia en la región y dominio del idioma español los cuales sumados tendrán un puntaje máximo de 1 punto. Se solicitó al oferente documentación que acredite lo declarado en el Formulario TEC 6. La consulta y su respuesta correspondiente se muestran en el ANEXO 6.
Luego de la evaluación del currículum del profesional propuesto se otorgaron las puntuaciones que se muestran a continuación:

Técnico Ambiental		Puntaje PBC	Juan Marcelo García Vega
Calificaciones Generales - Formación	Acreditado como Técnico Ambiental	0,15	0,15
Calificaciones Generales - Experiencia General	Técnico Ambiental en obras de infraestructura o industrias en los últimos 10 años en: 5 contratos / (3 o 4) contratos / 2 contratos	0,15 / 0,12 / 0,075	0,12
Calificación Específica para el trabajo	Técnico Ambiental en obras de infraestructura del sector eléctrico (transmisión o distribuición) en los últimos 10 años en: 3 contratos / 2 contratos / 1 contrato	0,6 / 0,48 / 0,3	0,6
Experiencia en la Región y Dominio del idioma español	Dominio de cada habilidad (habla, comprende y escribe) relacionada con el español (0,02 por cada habilidad)	Máx. 0,06	0,06
	Experiencia fuera del Py en ALC / Experiencia en otras regiones	0,04 / 0,02	0
	TOTAL	1	0,93

Criterio IV: Programa de Transferencia de Conocimientos (Capacitación)

Este programa de transferencia de conocimiento guarda relación con la capacitación teórico-práctica orientada a la fiscalización y a la administración de contratos de obras con la utilización de programas informáticos. Se ha

considerado 2 (dos) sub-criterios: a) Propuesta de transferencia de conocimientos y de software relacionado a la gestión de fiscalización de obras (4 puntos) b) Propuesta de transferencia de conocimiento y de software, relacionado a la gestión de contratos (4 puntos), pudiendo alcanzar un puntaje máximo de 8 puntos.

Luego de analizada la documentación presentada y evaluado los ítems, se ha otorgado el puntaje máximo de 8 puntos.

Teniendo en cuenta las puntuaciones de los criterios anteriores, este Oferente puntúa 80,436 puntos de acuerdo al resumen siguiente, dando cumplimiento al puntaje mínimo requerido para la apertura de su propuesta de precios (Sobre 2).

CRITERIOS Y SUB-CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuación Máximo - PBC	CONSORCIO SEC (Sondotécnica Engenharía de Solos S.A. - Ebei Empresa Brasileira de Engenharía de Infraestrutura Ltda. - Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay)
I - Experiencia del Consultor	**20**	**20,000**
II - Metodología de Trabajo	**10**	**10,000**
a) Enfoque y metodología	5	5,000
b) Plan de Trabajo	2,5	2,500
c) Organización y Dotación del Personal	2,5	2,500
III - Personal Clave	**62**	**42,436**
Director del Proyecto	14	9,380
Coordinador Técnico	12	5,560
Coordinador de Fiscalización	12	11,573
Inspector de Materiales	8	6,000
Fiscal de Obras	10	6,188
Especialista en Seguridad	2	1,320
Especialista Ambiental	2	0,720
Técnico en Seguridad	1	0,765
Técnico Ambiental	1	0,930
IV - Programa de Transferencia de Conocimientos	**8**	**8,000**
a) Propuesta relacionada a la gestión de fiscalización de obras	4	4,000
b) Propuesta relacionada a la Gestión de Contratos	4	4,000
TOTALES	**100**	**80,436**

2.2.4 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA GENERAL

En este apartado se expone el resultado de la Evaluación Técnica realizada a cada oferente, conforme a los criterios y sub criterios de evaluación de la propuesta y la metodología de asignación de puntos para cada uno de ellos, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, ítem 5.2 de la Sección 2 - Evaluación de las Propuestas Técnicas y a lo establecido en el párrafo de referencia 5.2 (a) de la Hoja de Datos. El puntaje técnico mínimo requerido para calificar y así participar del sobre N° 2, es de 80 (ochenta) puntos.

En la siguiente tabla se observan los puntos para cada oferente.

MATRIZ DE EVALUACION TÉCNICA				
LPI ANDE N° 1614/2021		OFERENTES		
CRITERIOS Y SUB-CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntuación Máximo - PBC	CONSORCIO CONSULTOR ORIENTAL (Electroconsult S.A. - Intec S.A. - Ingeneg S.A. - Esin S.A.)	CONSORCIO ELÉCTRICO (Ing. Sistema y Consultoría S.R.L. - Electrosistemas S.A. de Servicios - Epalm Consultora S.A.)	CONSORCIO SEC (Sondotécnica Engenharía de Solos S.A. - Ebel Empresa Brasileira de Engenharía de Infraestrutura Ltda. - Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay)
I - Experiencia del Consultor	**20**	**20,000**	**20,000**	**20,000**
II - Metodología de Trabajo	**10**	**10,000**	**10,000**	**10,000**
a) Enfoque y metodología	5	5,000	5,000	5,000
b) Plan de Trabajo	2,5	2,500	2,500	2,500
c) Organización y Dotación del Personal	2,5	2,500	2,500	2,500
III - Personal Clave	**62**	**43,428**	**25,122**	**42,436**
Director del Proyecto	14	11,900	7,560	9,380
Coordinador Técnico	12	6,160	1,120	5,560
Coordinador de Fiscalización	12	10,227	6,673	11,573
Inspector de Materiales	8	5,293	1,880	6,000
Fiscal de Obras	10	5,708	2,419	6,188
Especialista en Seguridad	2	1,320	2,000	1,320
Especialista Ambiental	2	1,680	2,000	0,720
Técnico en Seguridad	1	0,330	0,810	0,765
Técnico Ambiental	1	0,810	0,660	0,930
IV - Programa de Transferencia de Conocimientos	**8**	**8,000**	**8,000**	**8,000**
a) Propuesta relacionada a la gestión de fiscalización de obras	4	4,000	4,000	4,000
b) Propuesta relacionada a la Gestión de Contratos	4	4,000	4,000	4,000
TOTALES	**100**	**81,428**	**63,122**	**80,436**

Los oferentes que quedan habilitados para la apertura del sobre 2, por haber cumplido con el puntaje mínimo exigido son:

1. Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. – Intec S.A. – Ingeneg S.A.-Esin S.A.)

2. Consorcio SEC (Sondotécnica Engenharia de Solos S.A.-Ebei Empresa Brasileira de Engenharia de Infraestructura Ltda.-Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay)

3. RECOMENDACIONES

En concordancia con el análisis efectuado en el presente informe, se recomienda la apertura del sobre de la Propuesta Económica (SOBRE 2) de los 1. Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. – Intec S.A. – Ingeneg S.A.-Esin S.A.) y el 2. Consorcio SEC (Sondotécnica Engenharia de Solos S.A.-Ebei Empresa Brasileira de Engenharia de Infraestructura Ltda.-Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay) quienes cumplen con el puntaje técnico mínimo (Pt) de 80 puntos requeridos en el Pliego Bases, dando así cumplimiento a las exigencias para la apertura de su Propuesta de Precios (SOBRE 2).

.....
Sr. Vicente Cordazzo
Miembro

.....
Sr. César Ferreira
Miembro

.....
Sr. José González
Miembro

.....
Sr. Pablo Guimaraes
Miembro

.....
Sra. Ingridt Candia
Coordinador

ANEXO 1

• Resolución de Conformación de Comité

ANEXO 2

• Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 3

• Planilla de Verificación de Documentos Legales/SINARH

ANEXOS 4

• Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANEXOS 5

• Consulta a la Itaipú Binacional
• Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes
• Justificativa de Puntuaciones

ANEXOS 6

• Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANEXOS

ANEXO 1

Resolución P/N° 46633

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1614/2021, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL Y CORDILLERA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES – FASE II.

Asunción, 28 de junio de 2022

VISTO: El Interno DCP/DLI/5073/2022 de fecha 24 de junio de 2022 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1614/2021, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica y Fiscalización de las Obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANEXO 2

Acta de Apertura de Oferta

GOBIERNO NACIONAL

ANDE

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA N° 27

Entidad Convocante: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Internacional	ID N°	391100
FECHA DE APERTURA	01/08/2022	HORA DE APERTURA	09:15 horas.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Internacional N° 1614/2021		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicios profesionales de Supervisión Técnica y Fiscalización de las obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II		
LUGAR DE APERTURA	Tercer Piso, Salón de la Gerencia Técnica, 3er. Piso N° 302 - Sede Central de la ANDE – Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS	Lic. Luis Miguel Gonzalez		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Karen Ottonelli y Lic. Alfredo Orue.		

2. Apertura de las propuestas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura del sobre N°1 correspondiente a la Propuesta Técnica, dejándose expresa constancia de la propuesta abierta en el presente acto.

Lic. Karen Ottonelli

ANDE
Lic. Luis M. Gonzalez E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

Cons. SEC

C.O.

Rubert Acosta
1 SC

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Anexo I – Verificación cuantitativa de los documentos presentados - ID 391100

Servicios profesionales de Supervisión Técnica y Fiscalización de las obras de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con Provisión Total de Materiales – Fase II.

Consultores	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica debidamente firmado – TECH-1	Correo Electrónico
1- Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. – Intec S.A.-Ingeneg S.A.-Esin S.A.)	Presenta	intecpy@gmail.com
2- Consorcio Eléctrico (Ing. Sistema y Consultoría S.R.L.-Electrosistemas S.A. de Servicios-Epaim Consultora S.A.)	Presenta	Consorcioelectrico22@gmail.com
3- Consorcio SEC (Sondotécnica Engenharia de Solos S.A. Ebei Empresa Brasilera de Engenharia de Infraestructura Ltda.-Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay))	Presenta	caem@caem.com.py; sondotecnica@sonodotecnica.com.br

Lic. Luis M. Gonzalez E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Cons. SEC.

ISC

Lic. Karen Ottonelli
ANDE

C.C.O

ANEXO 3

Planilla de documentación Legal
Informe del SINARH

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI ANDE N° 1614/21 "Servicios profesionales de supervicion tecnica y fiscalizacion de las obras de mejoramientp y refuerzo del sistema de distribucion del area Metrolpolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provision total de Materiales - Fase II"

	DOCUMENTOS LEGALES:	1 Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. - Intec S.A.- Esin	2 Consorcio Electrico (Ing. Sistemas y Consultoria S.R.L	3 Consorcio SEC (Sondotecnica Engenharia de Solos S.A.Ebel Empresa Brasilera de Engeharia de Infraestructura Ltda. Caem Centro de Asesoramiento Multidiciplinario sucursal Paraguay
a	Declaración Jurada en original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y delcaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Asimismo, respecto a los incisos a y b del art. 40 de la Ley 2051/03, la Convocantae procederá de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015. Además, la Convocante verificará el cumplimiento de los demás incisos del mencionado Art. 40, inclusive los documentos referentes a no adeudar al fisco y a la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
b	Declaración Jurada original por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple	Cumple	Cumple
g	Los formulario de la Propuesta Técnica.			
TEC-1	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Presenta*	Presenta*	Presenta*
TEC-2	Experiencia y organización del Consultor	Presenta*	Presenta*	Presenta*
A.	Organización del Consultor	Presenta*	Presenta*	Presenta*
B.	Experiencia del Consultor	Presenta*	Presenta*	Presenta*

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI ANDE N° 1614/21 "Servicios profesionales de supervicion tecnica y fiscalizacion de las obras de mejoramientp y refuerzo del sistema de distribucion del area Metrolpolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provision total de Materiales - Fase II"

	DOCUMENTOS LEGALES:	1 Consorcio Consultor Oriental (Electroconsult S.A. - Intec S.A.- Esin	2 Consorcio Electrico (Ing. Sistemas y Consultoria S.R.L	3 Consorcio SEC (Sondotecnica Engenharia de Solos S.A.Ebel Empresa Brasilera de Engeharia de Infraestructura Ltda. Caem Centro de Asesoramiento Multidicipliuario suceursal Paraguay
TEC-3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante.			
A.	Sobre los Términos de Referencia			
B.	Sobre el personal de contrapartida y los Servicios e Instalaciones.			
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	Presenta*	Presenta*	Presenta*
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades además de la carta de compromiso del personal	Presenta*	Presenta*	Presenta*
TEC-6	Hoja de vida del personal profesional propuesto	Presenta*	Presenta*	Presenta*
TEC-7	Calendario de actividades del Personal.	Presenta*	Presenta*	Presenta*
TEC-8	Plan de Trabajo	Presenta*	Presenta*	Presenta*
	Abog. Pablo Cordazzo	OBSERVACIONES:		
		** La verificación del cumplimiento será realizado por los miembros representante de la Unidad solicitante*		

ANDE

MEMORÁNDUM

AL/OC/5092/2022

A : Dpto. de Gestion del Personal

De : Abog. Pablo Cordazzo, miembro de Comité Evaluacion LPI. N°1614/21

Lugar y Fecha : Asuncion, 09 de agosto de 2022

Objeto: En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la LPI N° 1614/2021, para la "***Servicios profesionales de supervisión técnica y fiscalización de las obras de mejoramiento y refuerzo del sistema de distribución del área Metropolitana, en Distritos de los Departamentos Central y Cordillera, con provisión total de Materiales - Fase II***", que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las personas relacionadas a las mejores ofertas, la que adjuntamos a este pedido.-

1. **Consorcio Consultor Oriental (Electro Consul S.A. - INTEC S.A – ESIN SA:** a) Enrique German de Beitia Canosa C.I. N° 679.282; b) Wueber Fernando Bogado C.I. N° 3.535.306; c) Leticia Mendoza, C.I. N°:2.040.408; d) Julio Mendoza, con C.I. N° 2.020.407.-

2. **Consorcio Eléctrico (Ing. Sistemas y Consultoria S.R.L.):** a) Luis Alberto Fornera C.I. N° 575.200; b) Guillermo López Flores C.I. N° 329.520

3. **Consorcio SEC (Sondotecnica Engenharia de Solos S.A. Ebei Empresa Brasilera de Engenharia de Infraestructura Ltda. Caem Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario sucursal Paraguay:** a) Fabiola Quiroz Demmber, C.I. N° 1.752076.-

Atentamente.

Abog. Pablo Cordazzo.
Comité de Evaluación

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA 10 AGO 2022 FIRMA:
☑ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP3 ☐
FECHA 10 AGO 2022 FIRMA:

Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

ANDE

A la Oficina de Coordinación de la Asesoría Legal.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema:

Nro. De Cédula: 679.282

[redacted]

N° de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
679282	DE BEITIA CAHOSA, ENRIQUE GERMAN

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L8D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2022	-			1094
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L8D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2021	-			1094
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L8D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2020	-			1094
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L8D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/07/2019	-			1094
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2019	10-RECATEGORIZ	25/11/2019		1042
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2018	-			1042
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2017	-			1042
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2016	-			1042
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2015	-			1042
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2014	-			933
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	U1I	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2013	09-TERMINO DE FU	21/10/2013		695

Ejecutar Consulta Enviar Consulta Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 3.535.306

[redacted]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
3535306	BOGADO CANTERO , WUEBER FERNANDO	

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U8Y	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	443.173	01/01/2014	09-TERMINO DE FU	22/08/2014		909
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	U8Y	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	443.173	01/09/2013	-			903
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L28	PROFESOR	111	SUELDOS	25	958.072	01/01/2012	09-TERMINO DE FU	30/04/2012		
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	U8Y	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	402.885	01/01/2011	09-TERMINO DE FU	31/05/2011		
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L28	PROFESOR	111	SUELDOS	25	870.975	01/06/2011	-			
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	U8Y	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZ	111	SUELDOS	25	402.885	01/01/2011	09-TERMINO DE FU	31/07/2011		
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	U8Y	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	111	SUELDOS	25	383.700	01/01/2010	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	U8Y	AUXILIAR DE ENSEÑANZA	111	SUELDOS	25	383.700	01/01/2010	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	U03	DOCENTE	111	SUELDOS	25	1.945.000	01/01/2010	09-TERMINO DE FU	31/07/2010		
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L19	PROFESOR	111	SUELDOS	25	726.000	01/01/2010	09-TERMINO DE FU	31/07/2010		
CONTRATADO	2009	28	1	UNA		PROFESOR	145	HONORARIOS PROF		5.500.000	01/11/2009 - 31/12/2009	-			1534

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Nro. De Cédula: 329.520

[redacted]

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	Año vigente
329520	LOPEZ FLORES, GUILLERMO	

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2015	11	3	CÁMARA DE DIPUT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		6.600.000	01/01/2015 - 31/12/2015	09-TERMINO DE FU	16/04/2015		201501
CONTRATADO	2014	11	3	CÁMARA DE DIPUT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		6.600.000	01/01/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO C	31/12/2014		201401
CONTRATADO	2013	11	3	CÁMARA DE DIPUT	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF		6.600.000	01/10/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO C	31/12/2013		HCD2013
CONTRATADO	2010	12	13	MOPC		AUXILIAR	141	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	01/01/2010 - 31/12/2010	-			0
CONTRATADO	2009	12	13	MOPC		ASESOR	141	CONTRATACIÓN DE		4.000.000	01/09/2009 - 31/12/2009	-			*

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Lic. Verónica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
/pc
10/08/2022